



INFORME CORRESPONDIENTE AL DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULAN LAS FUNCIONES, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021, establece en el artículo 22 que todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas y acuerdos, que impliquen gastos para ejercicios presupuestarios futuros, requerirán con carácter previo el informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Se recibe en esta Dirección General, borrador del Decreto por el que se crea el Comité de Bioética de Castilla-La Mancha, y se regula sus funciones, composición y funcionamiento. Se configura como un órgano colegiado, sin personalidad jurídica propia, independiente y de carácter consultivo en materia de ética asistencial y de la investigación biomédica.

El Comité de Bioética estará constituido por dieciocho personas por un periodo de cuatro años, prorrogables por otros cuatro. Se prevé que se realicen cuatro asistencias anuales. Por otra parte, también se anuncia la creación de tres Comisiones Técnicas formadas por seis miembros que podrán celebrar hasta cinco reuniones por Comisión. Por tanto, y según a lo establecido en el Decreto 36/2006, de 4 de abril, sobre indemnizaciones de por razón de servicio, esta propuesta supone un coste por ese concepto de 7.678,08 euros anuales, por lo que el importe total considerando los cuatro años ascendería a 30.712,32 euros.

En base a lo anterior, visto el citado expediente, esta Dirección General informa **favorablemente** sobre el mismo, considerando que los gastos a imputar en ejercicios futuros quedarán supeditados a las dotaciones presupuestarias que para tal fin se consignen en las correspondientes y sucesivas leyes de presupuestos, teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que se establezca para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Toledo, 21 de septiembre de 2021

El Director General

Isidro Hernández Perlínes.